

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 09 SEP 2020

**VISTO** la Nota N° 080/20 -- Letra: D.S.G.P., suscripta por la Directora a cargo de la Dirección Secretaría General de Presidencia, Dña. Patricia E. FULCO Y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, debido a que el agente Cristian RIGONI FUENTES, a cargo de dicha Dirección se encuentra usufructuando su licencia invernal.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 21 P. A. y T., desde el día 7 y hasta el día 18 de Septiembre de 2020, inclusive.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir del 7 y hasta el 18 de Septiembre de 2020, inclusive, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, Categoría 21 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0350/20**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo